



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, a través de la Contraloría Interna.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción de las personas servidoras públicas de la Comisión, cuenta con una base de datos física (Actas), siendo su contenido de carácter identificativo, electrónico, laboral, académico y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales	Categoría	Tipo de datos personales
<b>Datos identificativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Edad</li> <li>Género</li> <li>Sexo</li> <li>Domicilio particular</li> <li>Teléfono particular,</li> <li>Teléfono celular</li> <li>Firma</li> <li>Clave Única de Registro Poblacional (CURP)</li> <li>Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>Clave de elector</li> <li>Folio OCR de la Credencial para Votar</li> <li>Fotografía</li> <li>Número de pasaporte</li> <li>Lugar de nacimiento</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Estado Civil</li> </ul>	<b>Datos electrónicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
		<b>Datos laborales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación</li> <li>Puesto</li> <li>Cargo</li> </ul>
		<b>Datos académicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> <li>Título</li> <li>Cédula profesional</li> </ul>
		<b>Datos biométricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Huella dactilar</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Acreditar, identificar y mantener contacto con las personas servidoras públicas y ex servidoras públicas para el caso de ser requeridos para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su encargo, o de actualizarse alguna responsabilidad en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo;
- El cumplimiento de obligaciones del portal de transparencia

Se comunica que no se realizan tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas servidoras públicas obligadas que señala los Lineamientos Generales para regular el Proceso de Entrega y Recepción Institucional y de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, quienes entreguen o sustituyan, al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia.

La recolección de los datos personales se obtiene de las Actas Circunstanciadas de Entrega y Recepción de las personas servidores públicos de la Comisión y se actualiza a solicitud de la Contraloría Interna.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento:

Cargo: Titular de la Contraloría Interna.

Área: Contraloría Interna.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le comunicamos que podremos realizar transferencias de sus datos personales sin necesidad de requerir su consentimiento, para los fines que se describen a continuación:



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Autoridades judiciales, administrativas y de fiscalización federales, estatales y municipales.	México	Cuando sea legalmente exigida para la investigación, fiscalización y persecución de los delitos, así como para la procuración o administración de justicia.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El tratamiento de datos personales se encuentra regulado en los artículos 26 y 27 fracción XXVII de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; 102 fracción IX, 114 fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y en los Lineamientos Generales para regular el Proceso de Entrega y Recepción Institucional y de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información que se registra no se comparte con ningún área de la Comisión, solo con el personal del Órgano Interno de Control.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Manuel Ávila Camacho, número 31, altos 1, colonia Centro, C.P. 91000.

Teléfono: (228) 8 17 09 70 ext. 119

Correo electrónico institucional: [transparencia@ceapp.org.mx](mailto:transparencia@ceapp.org.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos.

El valor documental es de carácter administrativo y legal, se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración y su destino final será al archivo histórico.

### XI. El nivel de seguridad.

Medio

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación en la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.